



PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL

(PEI)

2025



Índice

- 1- Descripción de la escuela
- 2- Reseña histórica
- 3- Información institucional
- 4- 1 Recursos humanos
- 4-2 Recursos materiales
- 4-3 Recursos financieros
- 4-4 Redes de apoyo
- 5- Ideario
- 5-1 Sello Educativo
- 5-2 Visión
- 5-3 Misión
- 6- Definiciones y sentidos institucionales
- 6-1 Principios y enfoques educativos
- 6-2 valores y competencias específicas
- 6-3 Marco Legal
- 7 Perfiles
- 7-1 Perfil equipo directivo
- 7-2 Perfil docentes
- 7-3 Perfil asistente de la educación
- 7-4 Perfil profesional no docente
- 7-5 Perfil Estudiantes
- 7-6 Perfil Madres, Padres y Apoderados
- 8 Evaluación
- 9 Seguimiento y proyecciones



DESCRIPCIÓN DE LA ESCUELA.

La Escuela Rotario Paul Harris, única institución pública de educación especial en la comuna de Punta Arenas, se encuentra estratégicamente ubicada en la calle Angamos 1321, en el barrio croata, un sector residencial central de la ciudad. Con un edificio de 1.800 metros cuadrados, que incluye pabellones tanto para educación parvularia como básica, y un gimnasio de 413 metros cuadrados, esta escuela ha sido renovada en el año 2022 mediante un proyecto de \$93.150 millones, financiado por el fondo regional, iniciativas locales del GORE, y ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

La escuela Rotario Paul Harris dispone de tres espacios de recreación al aire libre, distribuidos de la siguiente manera:

Patio 1: 84 metros cuadrados

Patio 2: 93 metros cuadrados

Patio 3: 1.422 metros cuadrados. El cual incluye una casa-oficina ocupada por el SPLEM.

La escuela cuenta con una amplia variedad de espacios dedicados al bienestar y desarrollo integral de sus estudiantes. Entre ellos, destacan las salas de Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Música y Biblioteca. En estas instalaciones se dispone de material específico diseñado para abordar aspectos relacionados con la corporalidad, el movimiento y la psicomotricidad en la educación parvularia todo ello gestionado de manera eficiente y adaptado a las necesidades individuales de los y las estudiantes.

La escuela ha implementado recientemente un espacio educativo financiado por una empresa privada conocido como "lugar de la calma". En este espacio, se lleva a cabo un trabajo interdisciplinario orientado al desarrollo de habilidades de autorregulación emocional entre los estudiantes. El año 2024 se implementó la Sala segura, para estos mismos fines. Se dispone de un comedor de 53 metros cuadrados donde los estudiantes, desde educación parvularia hasta 1er. Año Laboral. Según la categorización del MINEDUC y el Registro Social de Hogares, pueden beneficiarse del programa de alimentación escolar.

Además, la escuela ha obtenido la licitación del Ministerio de Transporte para la operación de 2 buses escolares de acercamiento. Estos buses atienden a 26 usuarios del sector norte y 26 del sector sur de la ciudad, cubriendo así todo el radio urbano de la misma.



La escuela ofrece atención educativa a estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, proporcionándoles ayuda técnica a través de un equipo Multiprofesional, así como adaptaciones Técnico-pedagógicas. Esto se realiza con el objetivo de guiar su proceso de desarrollo y aprendizaje, y así contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos.

Se define como Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) aquellas barreras para aprender y participar, diagnosticadas por profesionales competentes, que determinadas/os estudiantes experimentan durante toda su trayectoria escolar y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar. Por lo general, las NEEP de carácter permanente se presentan asociadas a una discapacidad (www.supereduc.cl).

Se ofrece atención educativa desde la educación parvularia hasta el 1er año Laboral, siguiendo las directrices de las escuelas especiales que de acuerdo con el Decreto 83 y Decreto 87 implementando la diversificación de la enseñanza. Esto implica brindar apoyo en la trayectoria educativa y aplicar adaptaciones curriculares para estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEEP).

El proceso de admisión es directo y no requiere postulación en línea. Los requisitos de ingreso para los estudiantes son los siguientes:

- Certificado emitido por un profesional competente (Psicólogo, Médico Pediatra, Neurólogo, Psiquiatra, Médico familiar) que acredite el diagnóstico de discapacidad intelectual.
- Certificado de Nacimiento.

La Escuela Rotario Paul Harris ofrece una jornada escolar completa desde Segundo Básico hasta el Laboral 1, en la cual se imparten talleres que fomentan el desarrollo artístico, deportivo, cultural, recreativo y formativo, proporcionando así una educación integral que se alinea con los ejes orientadores del Ministerio de Educación (MINEDUC).

La participación organizada es un pilar fundamental en nuestra comunidad educativa. Contamos con distintas instancias que promueven la colaboración y la integración:



- **El Centro de Padres, Madres y Apoderados**, es un espacio donde los padres y apoderados se vinculan con la escuela, colaborando en actividades que fortalecen el vínculo entre la familia y la institución educativa. Actualmente, el centro de padres, cuenta con personalidad jurídica vigente, lo que facilita la postulación a fondos concursables tanto públicos como privados.
- **El Centro de Estudiantes**, cuyos integrantes son elegidos mediante un proceso eleccionario democrático, promueve la participación estudiantil y la representación de los intereses de los estudiantes dentro de la comunidad escolar.
- **El Consejo Escolar**, regido por el decreto 24 de la ley 19.979, tiene como objetivo principal establecer un espacio de diálogo y colaboración entre distintos actores de la comunidad educativa, contribuyendo así al mejoramiento continuo de la escuela.
- **El Consejo de Profesoras**, instancia formal de participación de temáticas Técnico- Pedagógica.

1. RESEÑA HISTORICA.

La Institución fue establecida el 17 de agosto de 1968 en las instalaciones de la Escuela E16 llamada en ese entonces, gracias a la iniciativa de la Sra. Dolly Johnston Cárcamo, quien cumplió funciones como docente y posteriormente se convirtió en la primera Directora del establecimiento. Después de laborar en tres instalaciones diferentes, en 1978 adquirió un edificio propio donde lleva a cabo sus actividades educativas. Este centro se dedica a brindar atención a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en los niveles de Pre-básico (2, 3, 4) y Básico (5 al 10), abarcando distintos grados de dificultad intelectual y retos múltiples.

En 1982, la escuela pasó a formar parte de la red de establecimientos educativos municipales subvencionados, bajo la jurisdicción de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor. Luego, en el año 2000, los estudiantes del nivel básico fueron integrados a la Jornada Escolar Completa (JECD), fortaleciendo así su propuesta pedagógica.



En las Actividades extracurriculares nos involucramos en Campeonatos deportivos, Competiciones musicales y Concursos artísticos. En 1999 con el Proyecto Enlace comenzamos nuestra incursión en el ámbito de la informática. Este proyecto implicó la capacitación y el perfeccionamiento del personal, la creación de una sala de Informática educativa y la adquisición de software educativo.

Entre los años 2005 y 2006 nuestra escuela lanzó el programa "Enlace abierto a la comunidad", ofreciendo una serie de cursos que proporcionaron conocimientos básicos sobre el uso del computador a un amplio espectro de personas: padres y apoderados, personal militar, individuos particulares e instituciones de voluntariado en Punta Arenas.

Durante el período comprendido entre los años 2005 y 2007 más del 90% del personal se capacitó a través del curso ENTEL, el cual introdujo el Portafolio Digital como una herramienta de apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

En el año 2006 expandimos nuestra modalidad de atención para incluir a niños y niñas con Trastornos Específicos del lenguaje en el nivel preescolar, comprendidos entre los 3 y los 5 años 11 meses de edad.

Estos programas se rigen por el Decreto 1300/02 y las Bases Curriculares de Educación Parvularia, convirtiendo así a nuestra escuela en la primera escuela de Lenguaje municipalizada.

Es importante destacar dos Programas de Mejoramiento Educativo (PME) que han tenido un impacto significativo a nivel nacional. El primero de ellos denominado "Mi Casa, Mi Taller, Mi Invernadero", se centra en el área vocacional y ha demostrado ser de gran relevancia. El segundo, titulado "Preparémonos para el 2000", está enfocado en el área cognitivo funcional. Ambos programas han contribuido a hacer el proceso de Enseñanza-aprendizaje más estimulante y atractivo para los educandos.

La implementación de proyectos como "Mejorando mi Lenguaje", "Entorno Laboral Saludable", "Yoppen", "Enlace", entre otros ha enriquecido aún más el proceso de Enseñanza-aprendizaje de los alumnos.



En el año 2008, se dio inicio al desarrollo de varios proyectos, incluyendo el "Método Global de Lectura", "Retos Múltiples" y "Vida Sana en la Escuela y en el Agua".

En enero de 2008, se realizó la postulación a los Centros de Recurso de Aprendizajes (CRA), resultando seleccionado el establecimiento. Durante ese año, la escuela inició el plan piloto de utilización del Método Global de Lectura con la participación de 12 niños (as).

En el año 2009 se llevó a cabo una renovación de los equipos computacionales gracias a la colaboración de Entel y Antarctic Sea Fisheries. Además, se impartió una capacitación a través de la Fundación Complementa, con el fin de fortalecer el uso del método de Lectura global: Palabra más palabras.

Durante el año 2010 se procedió a la renovación y recuperación del Invernadero como una Herramienta Pedagógica fundamental. Se realizó un taller de natación tanto en el Club de Campo Leñadura como en la Piscina municipal. Asimismo, cinco profesionales del área de lenguaje participaron en la Evaluación Docente.

A partir de este año se comenzó a implementar el uso del decreto 170/09 como parte de las prácticas educativas.

En el año 2011 se llevó a cabo un Taller de profundización en colaboración con la Fundación Complementa.

Lamentablemente en el año 2012, la escuela se vio gravemente afectada por un aluvión ocurrido en marzo del mismo año, lo que resultó en pérdidas materiales y de infraestructura significativas. Como consecuencia, fue necesario cambiar de establecimiento durante nueve meses, lo que implicó ajustes tanto en los espacios como en el plan de estudios para poder cumplir de la mejor manera posible con la normativa vigente. Además, una docente del área de lenguaje fue evaluada en este contexto.



En el año 2013 el establecimiento inició la implementación de las nuevas bases curriculares de enseñanza básica adaptando el currículo escolar correspondiente. Además, se reinauguraron las salas de Kinesiología y Terapia Ocupacional con implementación de alta calidad y estándares adecuados a las necesidades de los niños y niñas del establecimiento. Se dio inicio al proceso para que el establecimiento se convirtiera en una Escuela Promotora de Salud. También el establecimiento se convirtió en Escuela piloto del Programa de Corporalidad y Movimiento beneficiando a los niños y niñas preescolares con material psicomotriz apropiado para su grupo etario.

Durante el año 2014 se presentó el musical "El Rey León" en el Teatro Municipal y se implementó el proyecto "Vive tu Huerto" apoyado por FOSIS.

En el año 2015 se presentó el musical "La Sirenita" con fondos GORE y se adjudicó el proyecto SENADIS sobre factores psicosociales para un estilo de vida saludable.

En el año 2016 se presentó el musical "La Bella y la Bestia" con fondos GORE y se adjudicaron Proyectos PAIC de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas permitiendo la implementación de talleres JEC, como cocina entretenida y taller de Acrílico, entre otros. Además, se llevó a cabo el Proyecto Movámonos por la Educación Pública para difundir la labor de la escuela en la comunidad.

En el año 2017 se presentó el musical "Cats" con fondos GORE lo que permitió la implementación de tecnología en todas las salas de clases, así como material especializado para terapias. También se ejecutó el Proyecto MINEDUC de Interculturalidad.

En el año 2018 se presentó el musical "Coco" con fondos GORE y se asignaron recursos FAEP para renovar equipos computacionales y Tabletas. Además, se llevó a cabo el proyecto FRIL para la pintura exterior del colegio y el arreglo del gimnasio.

La Escuela Especial Rotario Paul Harris fue reconocida como establecimiento de "Excelencia Académica".

Desde el año 2018 a la fecha, el transporte escolar está a cargo de la Seremi de Transporte a través de una empresa privada, beneficiando a 45 estudiantes con dos autobuses adaptados para sillas de ruedas.

En el año 2019, se presentó el musical "Aladín" en el Teatro Municipal con fondos del GORE.

Durante la Emergencia sanitaria por COVID-19 en el año 2020, se continuó brindando servicios educativos mediante clases online y Guías escritas de trabajo.



En el año 2021 se dieron clases online y entrega de canastas JUNAEB.

En el año 2022 retorno a clases presenciales

Ejecución de proyecto FRIL arreglo de gimnasio y baños de toda la escuela por \$ 93.150.000. Presentación del musical “Encanto” en el teatro Municipal financiado por proyecto asignación directa Gobierno Regional.

Muestra de Educación Física financiada por Proyecto 2% GORE.

Durante el año 2023, ejecución proyecto “implementación de salas de terapias y espacio de la calma” Empresa Methanex.

En el año 2024, cambio de sostenedor Servicio Local de Educación Pública Magallanes (SLEPM).

Incorporación de Proyecto “Blumar en la Escuela”, talleres de medio ambiente y cocina funcional.

Se ejecuta el musical “Mago de Oz”, con fondos FNDR 8% del Gobierno Regional.

Se reactiva “Talleres artísticos del MINEDUC 2024”.



2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

| | |
|---|--|
| Nombre de la Escuela | : Escuela Especial Rotario Paul Harris |
| Dirección | : Angamos N° 1321 |
| RBD | : 8443-3 |
| Fono | : 56452925472 |
| Email | : secretaria.erpharris@slepm.cl |
| Directora | : Elizabeth Ulloa Saavedra |
| Inspectora General | : Milena Yankovic Kuscic |
| Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica | : Fabiola Fica Concha |
| Encargado de Convivencia Escolar | : Emiliano Escalante Aguilar |
| Modalidad de atención | : Necesidades Educativas Permanentes |

Cursos con Jornada Escolar Completa: desde Segundo año básico a 1ero. Laboral, horario desde las 8:00 a las 15:30hrs.

Estudiantes sin Jornada Escolar Completa Educación Parvularia y 1ero. Año Básico, horario desde las 8:00 a las 13:00hrs.

3. RECURSOS HUMANOS.

El establecimiento está compuesto por:

- El Equipo directivo, conformada por Directora, Inspectora General, Jefa Unidad Técnico Pedagógica.
- Encargado de Convivencia Escolar.
- Equipo Multiprofesional, compuesto por 1 kinesiólogo, 2 Fonoaudiólogas, 2 Psicólogos, 2 Terapeutas Ocupacionales, 1 Trabajador Social, 2 Técnicos en Enfermería, 18 Docentes, (1 Profesora de Música, 1 Profesora de Educación física), 12 Asistentes Técnicos, 1 Inspectora de estudiantes, 3 Administrativos, 2 Auxiliares de Servicios Menores.



| Nombre | Función |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Elizabeth Ulloa Saavedra | Directora |
| Milena Yankovic Kuscic | Inspectora General |
| Fabiola Fica Concha | Jefe UTP |
| Emiliano Escalante Aguilar | Encargado de Convivencia Escolar |
| Argentina Alvarez Barrientos | Docente |
| Kim Araya Guerrero | Docente |
| Maríajosé Araya Albornoz | Docente |
| Jessica Carrasco Vidal | Docente |
| Sara Díaz Díaz | Docente |
| María Alejandra Figueroa Trujillo | Docente |
| María Jesús Gómez González | Docente |
| Jessica Salazar Valenzuela | Docente |
| Paulina Mera Vicent | Docente |
| Macarena Muñiz Olate | Docente |
| Rosa Sanchez Muñoz | Docente |
| Ana Valenzuela Cavieres | Docente |
| Ximena Yáñez Pérez | Docente |
| Camila Yáñez Mancilla | Docente |
| Daniela Coello Quente | Docente |
| Viviana Diaz Cárcamo | Técnico Paramédico |
| Nicole Alejandra Caro Aguilar | Técnico Paramédico |
| Sebastián Muñoz Andrade | Kinesiólogo |
| Silvia Marín Campos | Fonoaudióloga |
| Carol Douglas Oyarzun | Fonoaudióloga |
| Carlos Aburto Soto | Terapeuta Ocupacional |
| Juan Pablo Obilinovic Rivera | Terapeuta Ocupacional |
| Andrés Esprel Jara | Psicólogo |
| Joaquín Ignacio Perey Fica | Psicólogo |
| Nicolás Alarcón Castro | Trabajador Social |
| Carolina Díaz Sotomayor | Inspectora de Nivel |
| María Angélica Alvarado Lincomán | Asistente de aula |
| Diana Alvarado Maldonado | Asistente de aula |
| Carolina Aros Haro | Asistente de aula |
| María Elena Cárdenas Santana | Asistente de aula |



| | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| María Angélica Cerda Olivares | Asistente de aula |
| Sandra Chamia Díaz | Asistente de aula |
| Alicia Galindo Muñoz | Asistente de aula |
| Viviana González Lepicheo | Asistente de aula |
| Mirtha Maldonado Gutiérrez | Asistente de aula |
| Paulina Muñoz Andrade | Asistente de aula |
| Claudia Naimán Chaura | Asistente de aula |
| Carolina Molina Barrientos | Asistente de aula |
| Josselyn Saldivia Douglas | Asistente de aula |
| Carla Silva Garrido | Asistente de aula |
| Constanza Uribe Peranchiguay | Asistente de aula |
| Gina Frumento Vásquez | Asistente de Bus |
| Tabita Villarroel Soto | Asistente de Bus |
| Maximiliano Ojeda Alvarado | Administrativo |
| Gloria Vargas Alvarado | Secretaria |
| Nathaly Siles Pérez | Administrativo |
| Flor Barrientos Muñoz | Auxiliar de servicios menores |
| Fabiola Castro Saavedra | Auxiliar de servicios menores |

4.1 RECURSOS MATERIALES.

- Rincón lector.
- Gimnasio.
- Sala Kinésica.
- 2 Salas de Fonoaudiología.
- Sala de Terapia Ocupacional.
- Sala de la calma.
- Material didáctico.
- 2 Proyectores.
- Smart TV. En las salas de clases
- Sala de Música.
- Cocina para clases de Habilidades funcionales.
- Enfermería.
- Sala segura



4.2 RECURSOS FINANCIEROS.

- Aportes por Proyectos Concursables.
- Aporte Centro General de Padres, Madres y Apoderados.
- Gastos fijos desde MINEDUC a través del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes.

4.3 REDES DE APOYO

- Universidad de Magallanes (Carreras de Educación Especial, Terapia Ocupacional).
- Instituto Profesional Santo Tomás.
- Empresa Fantástico Sur
- Empresa Methanex.
- Empresa Pesca Chile.
- Empresa Blumar.
- Ministerio del Deporte (Instituto Nacional del Deporte).
- Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.
- Gobierno Regional.
- Consejo de la Cultura.
- Programa de Arte y de Interculturalidad MINEDUC.

4. IDEARIO

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el desarrollo de habilidades en personas con discapacidad para que puedan encontrar soluciones creativas y adaptativas a los desafíos que enfrentan en su entorno.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Facilitar la participación activa y plena de los estudiantes en actividades educativas y sociales, mediante el desarrollo de habilidades personales y sociales que les permitan avanzar hacia una vida independiente y autónoma.



5.1 SELLO EDUCATIVO

SELLO EDUCATIVO 1

La Escuela fomenta una educación desde una perspectiva de derechos humanos, enfocándose en el desarrollo de las habilidades y potencialidades únicas de cada estudiante.

SELLO EDUCATIVO 2

Se reconocerán los logros de los estudiantes de acuerdo a un progreso significativo en su desarrollo personal, académico y social, siempre desde una perspectiva de inclusión y participación activa en la comunidad.

5.2. VISIÓN

Crear una Comunidad Educativa inclusiva que empodere a los estudiantes para que alcancen su máximo potencial y contribuyan de manera significativa a la sociedad, promoviendo una cultura de respeto, equidad e igualdad de oportunidades.

5.3 MISIÓN

Nuestra misión es ser un referente de excelencia en Educación Especial con enfoque de derecho en la comuna de Punta Arenas.

Nos comprometemos a desarrollar un enfoque Educativo Integral mediante la colaboración interdisciplinaria. Nos enfocamos en fortalecer habilidades cognitivo-funcionales, socioemocionales y valóricas, trabajando en estrecha colaboración con las familias. Nuestro objetivo es promover la independencia personal y el desarrollo integral de cada estudiante.



6. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.

6.1 PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVO.

La Escuela a través de su proyecto educativo fomenta una convivencia escolar basada en el respeto hacia cada individuo, promoviendo valores democráticos, estilos de vida saludables, la preservación del medio ambiente y la apreciación del arte y la cultura.

6.2 VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Los valores y competencias específicas para personas con discapacidad, con un enfoque de derechos se centran en promover la igualdad de oportunidades, la inclusión y el respeto hacia la diversidad. Saber expresar a través de distintas estrategias de comunicación sus necesidades básicas y socioemocionales, sistematizando prácticas de la vida diaria que permitan desarrollar habilidades de autocuidado, relaciones con el entorno, participación ciudadana, acorde a la etapa evolutiva y características de cada estudiante.

6.3 MARCO LEGAL

- Constitución Política de Chile 1980.
- Ley Nro. 20.370 Ley General de Educación (LEGE).
- Ley Nro. 21040 Crea El Sistema de Educación Pública MINEDUC.
- Ley Nro. 20501 Calidad y Equidad de la Educación.
- Ley Nro. 19070 Estatuto Docente.
- Ley de Inclusión Escolar Nro. 20.845.
- Ley de Discapacidad Nro. 20.422.
- Ley Nro. 20.609 que establece medidas contra la discriminación.
- Ley de Maltrato Nro. 21.013.
- Ley Nro. 20.536 (año 2011) sobre Violencia Escolar.
- Ley Nro. 21.545 Inclusión Atención Integral y Protección de derechos de Personas TEA.



- Ley Nro. 21.675 Violencia en contra de las mujeres por razones de género.
- Decreto Nro. 565 MINEDUC Reglamento Centros Padres Madres y Apoderados.
- Decreto Nro. 524 MINEDUC Centro de Estudiantes.
- Decreto Nro. 24 MINEDUC Consejos Escolares.
- Decreto Nro. 87/1990, Educación Especial (nivel Laboral)
- Decreto Nro. 83/ 2016 Diversificación de la Enseñanza.
- Decreto Nro.67 / 2018 Evaluación.
- Decreto Nro.170/2009 Estudiantes Necesidades Educativas Especiales.
- Bases Curriculares de Educación Parvularia, Programas Pedagógicos.
- Bases Curriculares de Educación Básica programas pedagógicos.
- Circular 0768 (2017) sobre los derechos de niñas, niños y jóvenes Trans en el ámbito de la Educación.
- Guía de educación transición a la vida adulta MINEDUC.

7. PERFILES

7.1 EQUIPO DIRECTIVO

- Liderazgo.
- Capacidad de gestión en recursos humanos y materiales.
- Capacidad en toma decisiones.
- Habilidades técnico pedagógicas.
- Habilidades comunicacionales asertivas.
- Responsabilidad y compromiso.
- Trato respetuoso a todas las personas de la comunidad educativa.
- Innovación permanente.
- Empatía.
- Proactividad.
- Trabajo en equipo.
- Flexibilidad frente a situaciones emergentes.
- Presentación personal acorde a sus funciones en el establecimiento.



7.2 DOCENTES

- Responsabilidad y compromiso con su labor educativa.
- Respeto con todas las personas de la comunidad educativa.
- Innovación permanente.
- Empatía.
- Creatividad en su rol educativo.
- Desarrollar estrategias metodológicas que permitan una progresión de aprendizaje en cada estudiante según sus propias características.
- Diseñar e implementar estrategias que permitan mejorar las habilidades adaptativas de cada estudiante.
- Proactividad.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Aprendizaje continuo.
- Presentación personal acorde a sus funciones en el establecimiento.
- Flexibilidad frente a situaciones emergentes.

7.3 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- Responsabilidad y compromiso.
- Respeto a todas las personas de la Comunidad Educativa.
- Capacidad de generar los apoyos pertinentes acorde a las necesidades de cada estudiante favoreciendo al máximo sus capacidades.
- Proactividad.
- Creatividad y habilidad para preparar el material pedagógico.
- Empatía.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Habilidades comunicacionales.
- Aprendizaje continuo.
- Flexibilidad frente a situaciones emergentes.
- Presentación personal acorde a sus funciones en el establecimiento.



7.4 PROFESIONALES NO DOCENTES

- Responsabilidad y compromiso en su rol profesional.
- Capacidad de generar los apoyos técnicos y terapéuticos necesarios que ayudaran a que los y las estudiantes desarrollen al máximo sus capacidades.
- Respeto a todas las personas de la comunidad educativa.
- Empatía.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Habilidades comunicacionales.
- Aprendizaje continuo.
- Flexibilidad frente a situaciones emergentes.
- Presentación personal acorde a sus funciones en el establecimiento.

7.5 ESTUDIANTES

- Responsables y participativos en las diferentes actividades educativas, deportivas, recreativas y socioculturales de la escuela.
- Respetuosos en la diversidad.
- Solidarios entre pares.

7.6 PADRES, MADRES Y APODERADOS.

- Respetar el derecho a la educación.
- Involucrados/as en participar de manera activa en las diferentes instancias de recreación y aprendizaje que promueva la escuela.
- Responsables en asistir a reuniones formales.
- Comprometidos en la trayectoria educativa de sus hijos/as.
- Conocer el proyecto educativo institucional.
- Seguir los procedimientos internos que afecten a sus hijos/as.



8. EVALUACIÓN

- Organización de jornadas de reflexión para toda la comunidad educativa.
- Alineación de las planificaciones y prácticas educativas con el proyecto educativo de la escuela.
- Elaboración de un cronograma de actividades escolares coherente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Implementación de medios de verificación que permitan medir el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por los diferentes estamentos.

9. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

Continuar ampliando el alcance educativo de la escuela a través de sus diversas áreas de desarrollo, tales como: Académicas, formación valórica, desarrollo de habilidades sociales emocionales, artísticas, deportivas, tecnológicas y habilidades instrumentales de la vida diaria, con el objetivo de favorecer proceso de autonomía funcional progresiva, respetando las particularidades y ritmos individuales de cada estudiante, desde un enfoque de derecho.